Firmado digitalmente por: Sistema Administración de Causas

CERTIFICA que la presente es copia fiel cuyo original ha sido firmado digitalmente por: SESIN, Domingo Juan - VOCAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA; CACERES de BOLLATI, María Marta - VOCAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA; LOPEZ PEÑA, Sebastián Cruz - VOCAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA; ANGULO MARTIN, Luis Eugenio - VOCAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA; VALENTINI, Jessica Raquel - VOCAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA; SOSA LANZA CASTELLI, Luis María - ADMINISTRADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL, y obra en el sistema SAC Exped. Nro 14403931 ACUERDOS "A" 2026 - ACUERDOS, RESOLUCIONES Y DECRETOS- AREA DE RECURSOS HUMANOS. CORDOBA, 24/03/2026

ACUERDOS, RESOLUCIONES Y DECRETOS- AREA DE RECURSOS HUMANOS

Protocolo de Acuerdos

Nº Resolución: 276

Año: 2026 Tomo: 3 Folio: 744-745

EXPEDIENTE SAC: **14403931 - ACUERDOS "A" 2026 - ACUERDOS**

PROTOCOLO DE ACUERDOS. NÚMERO: 276 DEL 20/03/2026

ACUERDO NÚMERO 276 -SERIE "A". En la ciudad de CORDOBA, 20/03/2026, con la presidencia de su titular Dr. **Domingo Juan SESIN**, se reunieron para resolver los señores vocales del Tribunal Superior de Justicia, Dres. **María Marta CÁCERES de BOLLATI**, **Sebastián Cruz LÓPEZ PEÑA**, **Luis Eugenio ANGULO** y **Jessica Raquel VALENTINI,** con la asistencia del Señor Administrador General Dr. **Luis María SOSA LANZA CASTELLI**y **ACORDARON**:

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, N° 8435, que prescribe: "*RECESO de los Tribunales. Períodos. Los Tribunales de la Provincia vacarán… y durante los ocho días hábiles que fije el Tribunal Superior de Justicia, (…).*

Y CONSIDERANDO: **1.** Que por Acuerdo N° 1484 serie A del 18/12/2025 se fijó el receso judicial en el periodo comprendido entre los días 7 y 17 de julio de 2026, ambos inclusive.

2. Que, con posterioridad, por Resolución N° 164 del 23/12/2025 del Sr. Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, se resolvió "*Establécense como días no laborables con fines turísticos, previstos en el artículo 7° de la Ley N° 27.399 las siguientes fechas: AÑO 2026: Lunes 23 de marzo, Viernes 10 de julio y Lunes 7 de diciembre*".

3. Que resulta facultad del Tribunal Superior de Justicia fijar el receso judicial de **ocho días hábiles** en el mes de julio.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas, el Tribunal Superior;

RESUELVE: **1. MODIFICAR** el Acuerdo N° 1484 serie A del día 18/12/2025 y **FIJAR**el receso del mes de julio para los Tribunales de la Provincia durante el período comprendido entre los días **6 al 17 de julio de 2026** –ambos inclusive-.

2. REQUERIR a la Administración General y a los/as Delegados/as de Administración General del Interior que informen las festividades patronales que habitualmente coincidan con los días fijados en el artículo que antecede a los fines de adecuar los recesos para los correspondientes Centros Judiciales.

3. COMUNÍQUESE a todos los Centros Judiciales, incorpórese en el Sitio Oficial del Poder Judicial, en el Portal de Aplicaciones (Intranet), a la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, a la Fiscalía General de la Provincia, Dirección General de Policía Judicial, a la Federación de Colegio de Abogados, Colegios de Abogados, Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial, a los Tribunales y dependencias involucradas y dése amplia difusión.

Con lo que terminó el acto que previa lectura y ratificación de su contenido, firman el Señor Presidente y los Señores Vocales, con la asistencia del Señor Administrador General del Poder Judicial. -

Texto Firmado digitalmente por:

SESIN Domingo Juan
VOCAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Fecha: 2026.03.20

CACERES Maria Marta
VOCAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Fecha: 2026.03.20

LOPEZ PEÑA Sebastian Cruz

VOCAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Fecha: 2026.03.20

ANGULO MARTIN Luis Eugenio

VOCAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Fecha: 2026.03.20

VALENTINI Jessica Raquel

VOCAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Fecha: 2026.03.20

SOSA LANZA CASTELLI Luis Maria

ADMINISTRADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Fecha: 2026.03.20